



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2009/L.12  
10 de junio de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

### **ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**30º período de sesiones**

**Bonn, 1º a 10 de junio de 2009**

**Tema 8 b) del programa**

**Cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto  
Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones  
geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para  
un desarrollo limpio**

## **Captura y almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de la decisión 2/CMP.4, en la que se pedía a la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) que evaluara las consecuencias de la posible inclusión de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono (CAC) en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, teniendo en cuenta las cuestiones técnicas, metodológicas y jurídicas, e informara de ello a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su quinto período de sesiones.
2. El OSACT invitó a las Partes que desearan hacerlo a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 28 de septiembre de 2009, nuevas opiniones sobre cuestiones relacionadas con la consideración de la captura y el almacenamiento de dióxido de carbono en formaciones geológicas como actividades de proyectos del MDL, para que la secretaría las recopilara en un documento de la serie MISC.
3. El OSACT acordó seguir examinando esta cuestión en su 31º período de sesiones.

-----